

Marque según corresponda (\*):

<input type="checkbox"/> CONSEJO SUPERIOR	<input checked="" type="checkbox"/> CONSEJO ACADÉMICO	<input type="checkbox"/> SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/> SESIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/> CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA
--	--	--	---	--

### Acta N°37 de 2025

#### 1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	6 de octubre de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77.				

#### 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Víctor Eligio Espinosa Galán	<b>Vicerrector Académico</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Jorge Armando Virviescas	<b>Director E del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Adriana Chacón Chacón	<b>Representante principal de los Profesores</b>
Luisa Fernanda Mesa	<b>Representante principal de los estudiantes de pregrado</b>

#### 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>	Comisión de servicios
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>	N/A
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>	N/A

#### 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

#### 5. Orden del día:

1. Solicitud de flexibilidad académica para el martes 7 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 de la mañana, para los estudiantes y profesores que deseen participar en la movilización en rechazo al genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino.
2. SAD - Solicitud de aprobación lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

### 3. GAA – FEF – Solicitud de aprobación requisito de grado en la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física. (202502700193733)

#### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**1. Solicitud de flexibilidad académica para el martes 7 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 de la mañana, para los estudiantes y profesores que deseen participar en la movilización en rechazo al genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino.**

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la solicitud elevada por el estudiante **Pedro Alejandro Mojica Romero** sobre la aprobación de la flexibilidad académica para el martes 7 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 a.m, para que los estudiantes y profesores puedan participar en la “movilización en rechazo al genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino”.

Que mediante comunicación del 6 de octubre de 2025, el estudiante **Pedro Alejandro Mojica Romero**, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de la flexibilidad académica para el martes 7 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 a.m, para que los estudiantes y profesores puedan participar en la “movilización en rechazo al genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino”.

6/10/25, 10:37

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



#### Solicitud permiso laboral y flexibilidad académica. Martes 07 de octubre

Desde PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>

Fecha Lun 06/10/2025 9:31

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Lunes 06 de octubre de 2025, Bogotá D.C. Señores(as) Consejo Académico UPN. Solicitud Permiso Académico y Laboral en el marco de la movilización internacional por Palestina.pdf.pdf;

Estimados, reciban un cordial saludo, esperando todo vaya de la mejor forma. Por medio del presente correo, diferentes sectores de la sociedad civil, sindicatos, estudiantes, trabajadores y profesores les hacemos la solicitud de aprobar flexibilidad académica y permiso laboral para la movilización internacional del martes 07 de octubre en pro del pueblo palestino, teniendo en cuenta que la UPN es un espacio libre de apartheid israelí, uno de los puntos de convocatoria de esta movilización será en la sede 72.

La solicitud se encuentra anexa al correo, estamos pendientes frente a cualquier novedad, de antemano, muchas gracias.

Atentamente,

**Pedro Alejandro Mojica Romero**  
Pedagogo  
pamojicar@upn.edu.co

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la flexibilidad académica para el martes 7 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 de la mañana, para los estudiantes y profesores que deseen participar en la movilización convocada en rechazo al genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino.*

**2. SAD - Solicitud de aprobación lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre la aprobación lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2.

Que mediante comunicación enviada por correo electrónico con fecha del 3 de octubre de 2025, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud sobre la aprobación de lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2.

6/10/25, 10:38

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

 Outlook

Alcance – Lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2

Desde MARIA.CAMILA.LEON.GIRALDO <mleong@upn.edu.co>  
Fecha: Vie 01/10/2025 10:33  
Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademic@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@upn.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gduarrete@upn.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>  
CC: SANDRA MILENA MÉNDOZA CAETRO <smendozac@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ALIAS CARMONA <galias@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cmoralesc@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AIZA <amherrera@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (241 KB)  
LISTADO DE ADMITIDOS PROF- LECO 2025-2 OFICIO 202530810100853.pdf

Respetados miembros del Consejo Académico, reciben un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector académico Víctor Espinoza, me permito remitir para su aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización: Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos – 2025-2.

En total, se presentan 100 admitidos, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá y el ICETEX, licenciatura dirigida a líderes y defensores de derechos humanos.

De acuerdo con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Educación, la publicación oficial de las listas deberá realizarse el día 14 de octubre de 2025.

Agradezco su atención y quedo atenta a la aprobación correspondiente

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Encuesta de Calidad del Servicio Subdirección de Admisiones y Registro 2025-2 [ASUJ](#)

Maria Camila Leon G.

Profesionalización - Regionalización

Subdirección de Admisiones y Registro

(601) 3485300 Ext. 463

Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la solicitud frente a las listas de 100 aspirantes admitidos al programa de*

*Profesionalización: Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos – 2025-2, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá y el ICETEX, licenciatura dirigida a líderes y defensores de derechos humanos.*

<b>3. GAA – FEF – Solicitud de aprobación requisito de grado en la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física. (202502700193733)</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Grupo interno de trabajo para el aseguramiento de la calidad y la Facultad de Educación Física sobre la aprobación del requisito de grado en la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física

Que mediante comunicación de fecha 1 de octubre de 2025, con radicado 202502700193733, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación del requisito de grado en la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

 Outlook

Solicitud Consulta Electrónica: Ajuste Requisito de Grado Maestría en Ciencia del Deporte y la Actividad Física

Desde ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>  
Fecha: Mié 01/10/2025 18:31  
Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarteref@upn.edu.co>  
CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduram@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (600 KB)  
ACTA 45 AD REFERENDUM.pdf; Solicitud Ajuste Requisito de Grado MCDAF.pdf; Acta No.12 Consejo MCDAF.pdf; 202502700193733.pdf;

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Amablemente, se remite memorando 202502700193733 y anexos según asunto.

Quedo atenta a su amable respuesta y directriz.

Angie Paola Manrique Camacho  
Coordinadora  
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad- Rectoría  
Calle 72 N° 12-77, Piso Noveno  
6015941894 Ext. 664- 634  
gicalidad@pedagogica.edu.co  
www.upn.edu.co



Se informó al cuerpo colegiado que, dicho asunto fue presentado por el decano de la Facultad de Educación Física en la sesión ordinaria del 1 de octubre de 2025 ante el Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la solicitud de ajuste del requisito de grado en la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física de la Facultad de Educación Física. (202502700193733)*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**VOTACIÓN.**

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 37 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025								
No.	Consejero	Cargo	1. Solicitud de flexibilidad académica para el martes 7 de octubre de 2025 a partir de las 11:00 de la mañana.		2. SAD - Solicitud de aprobación lista de admitidos Profesionalización		3. GAA – FEF – Solicitud de aprobación requisito de grado en la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>	–	–	–	–	–	–
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	<b>Vicerrector Académico</b>	X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativo y Financiero</b>	X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>	X		X		X	
5	Alexander Cely Rodriguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>	–	–	–	–	–	–
6	Jorge Armando Virviescas	<b>Director El Instituto Pedagógico Nacional</b>	X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	<b>Decana Facultad de Educación</b>	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>	–	–	–	–	–	–
9	Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>	X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decano Facultad de Bellas Artes</b>	X		X		X	
11	Adriana Chacon Chacon	<b>Representante Princ. de los Profesores</b>	X		X		X	
12	Luisa Fernanda Mesa	<b>Representante principal de los Estudiantes–Pregrado</b>	X		X		X	
13		<b>Representante Estudiantes– Posgrado</b>	–	–	–	–	–	–

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 1

6/10/25, 10:37

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



### Solicitud permiso laboral y flexibilidad académica. Martes 07 de octubre

Desde PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>

Fecha Lun 06/10/2025 9:31

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Lunes 06 de octubre de 2025. Bogotá D.C. Señores(as) Consejo Académico UPN. Solicitud Permiso Académico y Laboral en el marco de la movilización internacional por Palestina.pdf.pdf;

Estimados, reciban un cordial saludo, esperando todo vaya de la mejor forma. Por medio del presente correo, diferentes sectores de la sociedad civil, sindicatos, estudiantes, trabajadores y profesores les hacemos la solicitud de aprobar flexibilidad académica y permiso laboral para la movilización internacional del martes 07 de octubre en pro del pueblo palestino, teniendo en cuenta que la UPN es un espacio libre de apartheid israelí, uno de los puntos de convocatoria de esta movilización será en la sede 72.

La solicitud se encuentra anexa al correo, estamos pendientes frente a cualquier novedad, de antemano, muchas gracias.

Atentamente,

**Pedro Alejandro Mojica Romero**

Pedagogo

[pamojicar@upn.edu.co](mailto:pamojicar@upn.edu.co)

 ¡Desde el río hasta el mar, Palestina vencerá!

Lunes 06 de octubre de 2025.

Bogotá D.C.

Señores(as) Consejo Académico UPN.

Señores(as) Comité Directivo UPN.

**SOLICITUD PERMISO ACADÉMICO Y LABORAL EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN  
INTERNACIONAL POR PALESTINA MARTES 07 DE OCTUBRE 2025**

Reciban un cordial saludo.

Con respecto a la convocatoria realizada por diversos movimientos políticos y sociales, tanto a nivel nacional como internacional, para llevar a cabo una gran movilización en rechazo al genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino el martes 7 de octubre, las colectividades, sindicatos, grupos y organizaciones con presencia en la Universidad Pedagógica Nacional nos sumaremos a esta jornada de indignación y protesta.

En este sentido, solicitamos se otorgue flexibilidad académica y permiso laboral, con el fin de garantizar a la comunidad universitaria y de trabajadores del IPN las condiciones necesarias para participar en la movilización sin que quienes lo hagan, de manera libre y desde sus convicciones, se vean afectados académica o laboralmente por su inasistencia a las diferentes actividades cotidianas.

Teniendo en cuenta que la UPN se ha declarado como un territorio libre del apartheid y genocidio israelí, consideramos fundamental su participación y apoyo en esta jornada, cuyo punto de partida será la sede de la UPN en la Calle 72.

Agradecemos de antemano su disposición y respaldo.

Firman:





COMITÉS EN DEFENSA DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR



REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL  
CONSEJO ACADÉMICO



RED DE DERECHOS HUMANOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



**JUPA** ★ **PTC**  
Juventud Patriótica

Partido del Trabajo de Colombia



*Salságora*



**MACONDÓ**  
FUERZA POPULAR

RÉVISTA  
**MARXISMO EDUCACIÓN**

**FEVINISTAS**  
Y PLEBEYAS

**ANEXOS PUNTOS 2**



PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO 2025-2													
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS													
ICFES				N/A									
ÚNICA PRUEBA				N/A									
VALORACIÓN DOCUMENTAL				30%									
ESPECÍFICA				30%									
ENTREVISTA				40%									
CUPOS REGULARES	CUPOS INCLUSIVAS	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	IPN	TRABAJADOR OFICIAL/HO TRABAJADOR OFICIAL				TOTAL CUPOS APROBADOS CA	TOTAL ADMITIDOS CA				
56	44	0	0	0				100	100				
CUPOS APROBADOS CONSEJO ACADÉMICO													
No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO INSCRIPCIÓN	ÚNICA PRUEBA %	ICFES %	ESPECÍFICA %	VALORACIÓN DOCUMENTAL %	ENTREVISTA %	RESULTADO TOTAL PROCESO DE SELECCIÓN	ADMITIDO SI/NO
1	HOYOS	CUPITRA	SANDRA ROSALIA	1032453411	z.sandrad@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	30,0	40,0	94,0	SI
2	ALEJANDRO	PRADA	DIEGO	1024570547	rpv_@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	30,0	40,0	91,0	SI
3	MOYA	OPUA	TAILOR	1192920482	moyatheyler2018@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	30,0	40,0	91,0	SI
4	CHAMORRO	GUALTERO	DIANA MARCELA	53179354	dimarchag@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	30,0	37,0	91,0	SI
5	RUIZ	CASAS	EDWIN FABIAN	1010187448	trazohispano@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	25,0	40,0	89,0	SI
6	VERA	MEMOZO	CAMILO	1020767352	agroindustrialmc1@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	40,0	88,0	SI
7	BENAVIDES	IDARRAGA	CLAUDIA	39799149	chavainesestrategicas@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	40,0	88,0	SI
8	NAVARRETE	GALINDO	JAIRO HERNANDO	79501497	jairo.accionestrategicas@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	40,0	88,0	SI
9	QUIROGA	RODRIGUEZ	LUIS ORLANDO	79256256	oqlanchov@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	40,0	88,0	SI
10	RENTERIA	BARREIRO	MARTHA LUCIA	31963991	reina372@yahoo.es	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	30,0	40,0	88,0	SI
11	TUNTAQUIMBA	QUINCHE	NELSON GILBERTO	19488100	nelsonkapary@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	30,0	40,0	88,0	SI
12	REDONDO	GIRALDO	CHRISTIAN CAMILO	1014253847	tomwhitesoul@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	25,0	39,0	88,0	SI
13	CELIS	FAGUA	IVAN DARIO	80725205	faguiavanch@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	25,0	39,0	88,0	SI
14	GONZALEZ	MARIMON	KAREN DEL CARMEN	32938322	karen32938322@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	30,0	37,0	88,0	SI
15	TORRES	LEIVA	CAMILO ALBERTO	101363321	camilito.al.torresle@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	27,0	20,0	40,0	87,0	SI
16	QUINONES	ESTUPINAN	JULLY JANNETH	1012354054	jannethqe@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	27,0	20,0	40,0	87,0	SI
17	GAVIRIA	RESTREPO	LILIANA DEL CARMEN	52199774	chatagaviria2007@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	23,0	40,0	87,0	SI
18	CASTANEDA	RAMOS	VIVIAN LUCIA	53168106	vcastaneda9@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	39,0	87,0	SI
19	MONTANA	GUALTEROS	DINA	52890612	dmg8128@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	30,0	33,0	87,0	SI
20	CARDONA	ALVAREZ	ENRIQUE ALEXANDER	79704802	cardonaalexander54@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	30,0	33,0	87,0	SI
21	MORENO	BOHORQUEZ	IVONE ESNEDA	52236929	morenivo75@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	25,0	40,0	86,0	SI
22	MARTINEZ	PALACIOS	JULIO CESAR	1077443435	theconticatos@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	30,0	38,0	86,0	SI
23	AMPARO	ARDILA	ARDILA	21076729	amparitosos@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	30,0	35,0	86,0	SI
24	ZANGER	REINA	MYRIAM	406578	myriam.reinareina@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	37,0	85,0	SI
25	MEJIA	RODRIGUEZ	ALEJANDRA SALOME	1040739504	zalome0711@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	25,0	40,0	83,0	SI
26	GOMEZ	ORTEGA	CARMENZA	27185814	mencha27gomez@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	25,0	40,0	83,0	SI
27	FRANCO	MARTINEZ	DEISY	21112795	deifrancomar@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	28,0	40,0	83,0	SI
28	PEREZ	RINCON	JOHANNA ALEXANDRA	1018480989	johannaperezinfo2025@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	25,0	40,0	83,0	SI
29	MUNOZ	MUNOZ	MARLEN	24218274	marlenmuoz72@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	25,0	40,0	83,0	SI
30	CRUZ	ALARCON	MARIA EUGENIA	30774321	maucruz69@yahoo.es	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	23,0	39,0	83,0	SI
31	POVEDA	AGUIRRE	LUZ ANGELA	1030628753	lizng.aguirre@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	25,0	37,0	83,0	SI
32	CIFUENTES	HUERTAS	ZONIA ROCIO	52287875	zonia@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	25,0	37,0	83,0	SI
33	HIBITO	ROJAS	DOLY ELISABET	1032366081	elizalito@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	35,0	83,0	SI
34	ARIAS	ARIAS	EMILSE ELENA	49777534	ariasemilse@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	30,0	32,0	83,0	SI
35	MEDINA	LEON	ANGIE NATALIA	1073693595	nataliam0993@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	20,0	38,0	82,0	SI
36	DUQUE	BUITRAGO	JORGE ROLANDO	70909284	contactovagancia@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	23,0	38,0	82,0	SI
37	RODRIGUEZ	NIETO	HERNAN DAVID	79596651	hermanrodriguez1971@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	21,0	37,0	82,0	SI
38	CASTELLANOS	HERNANDEZ	MARIA CAMILA	1031158175	castecami26@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	30,0	37,0	82,0	SI
39	ARANDA	YALANDA	ANA RUBY	48577417	anrubby28@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	23,0	40,0	81,0	SI
40	RODRIGUEZ	VIVAS	Diego Mauricio	1022401176	diegomauriciorv@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	20,0	40,0	81,0	SI
41	FORERO	FAJARDO	JUAN CARLOS	1012334024	jforero50@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	27,0	14,0	40,0	81,0	SI
42	VELOZA	SILVA	JULIO CESAR	1023012893	velocidadaster@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	27,0	14,0	40,0	81,0	SI
43	GUTIERREZ	TRIANA	CARLOS ANDRES	80873354	bacatafactory@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	25,0	35,0	81,0	SI
44	DIAZ	TAUTIVA	GABRIEL ELIAS	79547297	gabrielias1970@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	26,0	34,0	81,0	SI
45	REINA	ROJAS	JORGE ALEJANDRO	80824944	jorge83reina@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	25,0	40,0	80,0	SI
46	CORDOBA	ORTIZ	STIVE	1077444905	blackstid325@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	15,0	25,0	40,0	80,0	SI
47	MONTANO	PATINO	MARIA INES	51916129	mariainesmontanopatino@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	26,0	39,0	80,0	SI
48	GOMEZ	CASTELLANOS	JACQUELINE	52501935	jackiunamultimedia2024@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	27,0	38,0	80,0	SI
49	GALEANO	CUATINDOY	JORGE ESTEBAN	10547756	cuatindoy@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	26,0	36,0	80,0	SI
50	LUNA	SILGADO	ADRIANA LUNA	52714649	adriunasilgado@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	25,0	31,0	80,0	SI

51	ROZO	EDUARDO	79448238	luiseduardorozo83@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	21,0	40,0	79,0	SI	
52	ROLDAN	GONZALEZ	KAROL ANDREA	1012426810	andrea.roldan50@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	18,0	40,0	79,0	SI
53	RODRIGUEZ	DIAZ	WILSON	80880892	incacolo@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	18,0	40,0	79,0	SI
54	RAMIREZ	SIERRA	CAMILO ANDRES	80242319	camandramsie@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	25,0	36,0	79,0	SI
55	BARRIOS	GALARCIO	ROIBER LUIS	1050961083	roiberbarrios84@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	25,0	36,0	79,0	SI
56	RINCON	GARZON	LEIDY MARCELA	52897540	lmrincon04@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	20,0	35,0	79,0	SI
57	MORALES	CALAMBAS	JOAQUIN ALVARO	1064435878	jalvaro1094@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	28,0	33,0	79,0	SI
58	GONZALEZ	GUARNIZO	LUCY	51785535	lucynguarn777@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	25,0	33,0	79,0	SI
59	MOSQUERA	ALFONSO	LUIS EDUARDO	1014195063	bojotes0510@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	25,0	33,0	79,0	SI
60	POVEDA	LOPEZ	ANGELIS	53119436	la.diabla.diversa@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	17,0	40,0	78,0	SI
61	GALINDO	JIMENEZ	YENLY	52289235	yenlygalindo8009.yg@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	12,0	26,0	40,0	78,0	SI
62	MURILLO	MOSQUERA	MARIA ROSA PERSIDES	52067385	rosapmurillo@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	21,0	39,0	78,0	SI
63	TUNUBALA	DAGUA	ANA PATRICIA	1064429971	anatununu3@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	12,0	28,0	38,0	78,0	SI
64	SANDOVAL	MARTINEZ	FER SEBASTIANE	1013617169	graficanarca@outlook.com	REGULAR	N/A	N/A	12,0	25,0	40,0	77,0	SI
65	DIAZ	CAPERAS	RICHARD CAMILO	1033743425	rochiae@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	25,0	37,0	77,0	SI
66	POVEDA	CASTELLANOS	CAROL VISSEL	1033679905	yisselpoveda22@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	15,0	30,0	32,0	77,0	SI
67	LASCARRO	VERA	ARELIS	63464984	arelisiascarro11@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	15,0	40,0	76,0	SI
68	ANGEL	ORTEGON	KATERINNE ROCIO	1023900503	dulcemariangel@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	12,0	40,0	76,0	SI
69	RODRIGUEZ	AYALA	LUZ ADRIANA	52325498	fundacionluzdemivida@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	23,0	38,0	76,0	SI
70	PICO	GARZON	LUZ MARINA	52375496	palagusembradoresdeesperanza@gmail.c	REGULAR	N/A	N/A	15,0	25,0	36,0	76,0	SI
71	VEGA	NAVARRETE	LUZ DAMARY	52784387	damarlyg@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	26,0	35,0	76,0	SI
72	PARDO	PALACIO	CINDY CATALINA	1013631964	cata.pardo92@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	20,0	35,0	76,0	SI
73	MORENO	NAVARRETE	GUSTAVO ENRIQUE	80844765	g.morochao@hotmail.com	REGULAR	N/A	N/A	21,0	23,0	32,0	76,0	SI
74	ARANDA	CALAMBAS	LUIS GUILLERMO	1064433023	calambasluis23@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	15,0	20,9	40,0	75,9	SI
75	TOMBE	TUNUBALA	ALEXANDRA	1064429625	aleja945@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	25,9	26,0	75,9	SI
76	QUIROGA	ROMERO	DIEGO FERNANDO	1030653874	luluferqr@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	24,0	23,8	28,0	75,8	SI
77	RUBIANO	BENAVIDES	HADALY ESPERANZA	51699307	esperanzarubiano1163@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	21,0	14,7	40,0	75,7	SI
78	RIVAS	ASPRILLA	MARIA SOFIA	43662484	mariasofiarivas199@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	6,0	30,0	39,0	75,0	SI
79	MORENO	MARTINEZ	LEISON	80831748	ley_son@hotmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	9,0	30,0	36,0	75,0	SI
80	OLIVEROS	PINZON	EMPERATRIZ	39583506	calle7colombia@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	25,0	35,0	75,0	SI
81	COSSIO	MAYORAL	DORA LUZ	35545184	cossiomayoraldora@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	12,0	26,9	36,0	74,9	SI
82	PARRA	HERNANDEZ	KAREN TATIANA	1016083381	ktparrah@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	18,0	20,9	36,0	74,9	SI
83	PARRA	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	1023874391	minubemiguelparra@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	20,0	39,0	74,0	SI
84	ALARCON		MARICELA	51607711	maricelaalarcon97@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	18,0	38,0	74,0	SI
85	FORERO	VALDERRAMA	ILIANA PAOLA	79379184	ilianaforero.v@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	27,0	29,0	74,0	SI
86	GOMEZ	ORTA	RITA FIDELIA	63345761	rifigor@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	30,0	26,0	74,0	SI
87	DIAZ	GUZMAN	CRISTY JULIETH	1022339850	juliethdiazguzman@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	12,0	23,9	38,0	73,9	SI
88	GAVIRIA	GOMEZ	JESUS ESNEIDER	1061714678	jgaviriajose@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	18,0	40,0	73,0	SI
89	BERMUDEZ	OSPINAS	JOSE ALEJANDRO	1073672625	josealejandrobermudez87@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	18,0	40,0	73,0	SI
90	SEGURA	GOMEZ	SERGIO IVAN	1019028850	seguragomezsergiolvan@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	15,0	40,0	73,0	SI
91	BAEZ	LEON	ALVARO JAVIER	1024505436	javierbaez436@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	12,0	25,0	36,0	73,0	SI
92	ROJAS	BUITRAGO	LINA JOHANNA	1012394285	lijorobu@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	19,0	36,0	73,0	SI
93	CARPIO	CHIRIPIA	EDER	1077646795	ederchiripua646@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	9,0	23,0	40,0	72,0	SI
94	MELO	ESPINOZA	HERMELINDA	39767738	sumapaz2015@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	12,0	20,0	40,0	72,0	SI
95	FORERO	RODRIGUEZ	NICHETTA	53048989	nichettatofore1985@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	18,0	14,0	40,0	72,0	SI
96	CASIERRA	COIME	AURORA	59669750	yoiday17@outlook.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	9,0	24,0	39,0	72,0	SI
97	BONILLA	SCARPETTA	SANDRA PATRICIA	36285325	sandrabonilla1812@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	15,0	21,0	36,0	72,0	SI
98	VELANDIA	PENA	CARLOS	1023917721	cavelandiap@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	15,0	25,0	32,0	72,0	SI
99	FUENTES	POLANCO	MARTHA LUCIA	63465570	marthafupo@gmail.com	INCLUSIVA	N/A	N/A	15,0	27,0	30,0	72,0	SI
100	BELTRAN	MARTINEZ	LERIDA	52280047	lerisilla@gmail.com	REGULAR	N/A	N/A	24,0	22,0	26,0	72,0	SI

6/10/25, 10:38

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

Alcance – Lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mcleong@upn.edu.co>

Fecha Vie 03/10/2025 10:53

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

CC SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

 1 archivo adjunto (241 KB)

LISTADO DE ADMITIDOS PROF- LECO 2025-2 ORFEO 202530810190953.pdf

Respetados miembros del Consejo Académico, reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector académico Víctor Espinosa, me permito remitir para su aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización: Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos – 2025-2.

En total, se presentan 100 admitidos, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá y el ICETEX, licenciatura dirigida a líderes y defensores de derechos humanos.

De acuerdo con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Educación, la publicación oficial de las listas deberá realizarse el día 14 de octubre de 2025.

Agradezco su atención y quedo atenta a la aprobación correspondiente

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Encuesta de Calidad del Servicio Subdirección de Admisiones y Registro 2025-2 [AQUÍ](#)

Maria Camila Leon G.

Profesionalización - Regionalización.

Subdirección de Admisiones y Registro

(601) 3485300 Ext. 463

Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL

70  
AÑOS  
1915-2015

OFALS  
ABORDA

De: MARIA CAMILA LEON GIRALDO  
Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 10:32  
Para: GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademic@pedagogica.edu.co>  
Cc: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>  
Asunto: Alcance – Lista de admitidos Profesionalización LECODH Cundinamarca 2025-2

Respetados miembros del Consejo Académico, reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector académico Víctor Espinosa, me permito remitir para su aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización: Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos – 2025-2, en el departamento de Cundinamarca .

En total, se presentan 100 admitidos, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá y el ICETEX, licenciatura dirigida a líderes y defensores de derechos humanos.

De acuerdo con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Educación, la publicación oficial de las listas deberá realizarse el día 14 de octubre de 2025.

Agradezco su atención y quedo atenta a la aprobación correspondiente.

[https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFIOS05ZGJiLTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAB5nf%2BnJa59AiaHS2%](https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFIOS05ZGJiLTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAB5nf%2BnJa59AiaHS2%...) ... 1/2

6/10/25, 10:38

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cordialmente,

Encuesta de Calidad del Servicio Subdirección de Admisiones y Registro 2025-2 [AQUÍ](#)

Maria Camila Leon G.  
Profesionalización - Regionalización.  
Subdirección de Admisiones y Registro  
(601) 3485300 Ext. 463  
Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL

70  
AÑOS  
1925-2025

OFALS  
ABORDA

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

### ANEXOS PUNTO 3



#### RECTORÍA GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

##### MEMORANDO

**CÓDIGO:** GAA-270  
**FECHA:** Miércoles, 1 de octubre de 2025  
**PARA:** Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Remisión del documento solicitud de ajuste requisito de grado- Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

Cordial saludo, respetada doctora Gina Marcela,

Amablemente se remite el documento Modificación al Registro Calificado por ajuste en los requisitos de graduación- Lengua Extranjera, de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

Lo enunciado, para ser considerado mediante consulta electrónica, dada la naturaleza del trámite al tratarse de una modificación no sustantiva y que debe únicamente ser informada ante el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto se sugiere el asunto: *Solicitud ajuste requisito de grado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física*, siguiendo lo establecido en el artículo 30, inciso 5º del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico: *"Votación a través de sistemas electrónicos de comunicación y transmisión de datos. Se efectuará a través de un medio electrónico de comunicación como computador, fax o teléfono, con el soporte correspondiente"*.

Asimismo, informo que se remite el aval consignado en las actas que soportan el trámite en el Consejo de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física y el Consejo de Facultad de Educación Física, de igual manera, confirmo que esta solicitud ha sido revisada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Atentamente,

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Elaboró: GAA-270/AM

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-01  
No. de Radicado: 202502700193733



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340  
FECHA: Martes, 30 de septiembre de 2025  
PARA: Doctora ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la  
Calidad  
ASUNTO: Solicitud Ajuste Requisito de Grado MCDAF

Estimada doctora Angie Paola, Cordial Saludo:

Con gran respeto y reconocimiento a las actividades que desarrollan en el marco de los procesos de acreditación y reconocimiento de programas de la Universidad Pedagógica Nacional, agradecemos su apoyo para atender la solicitud que a continuación se presenta con el aval del Consejo de Programa de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, el Consejo de Departamento y del Consejo de la Facultad de Educación Física, derivado de un estudio sobre la mitigación del riesgo de impacto a la retención estudiantil y deserción, que puede ocaionarse a partir del nivel de inglés B1 como requisito de egreso para los estudiantes de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (MCDAF).

La Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo formar profesionales competentes en el área, que puedan aportar al desarrollo de la actividad física y el deporte desde un enfoque interdisciplinario lo cual supone unas competencias generales y específicas, entre las cuales se encuentran las comunicativas.

En el marco del ejercicio de mejora continua se identificó que la exigencia del nivel B1 de inglés como requisito de graduación ha representado una dificultad para los estudiantes, constituyéndose en un factor que incide en la prolongación de sus procesos de formación. Sin embargo, en este mismo ejercicio de autoevaluación se reafirmó la pertinencia de la formación en una lengua extranjera como componente esencial para el fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales. En consecuencia, se mantiene su consideración como requisito de formación, al tiempo que se proyecta la implementación de estrategias pedagógicas y de acompañamiento que faciliten su cumplimiento y contribuyan a la consolidación de una formación integral y de calidad.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Teniendo en cuenta lo que se consigna en el Documento Maestro del programa en mención en su numeral 2.8, sobre la "Formación de los maestranes en segunda lengua":

Atendiendo a las políticas de formación en segunda lengua formuladas por el MEN, y aprovechando los recursos con los que cuenta la UPN, para la formación en idiomas, en el proceso de ingreso de los maestranes se aplicará una prueba diagnóstica que permite determinar el nivel de desarrollo de las habilidades de: comprensión, escritura, escucha y conversación en inglés, en un nivel B1. A partir de estos resultados se invitará a los maestranes que no cuenten con este nivel, para que se vinculen al Centro de Lenguas de la UPN, y cursen los niveles de inglés que requieran, para desarrollar las competencias exigidas, según el marco común europeo. (Documento Maestro MCDAF. p.49)

Parte de lo que allí se enuncia sugiere una estrategia articulada entre la participación del proyecto de formación en segunda lengua de la universidad y la irradiación progresiva de actividades académicas mediadas por un segundo idioma, lenguaje que no corresponde a una obligatoriedad manifiesta, sino a la compresión de la población con la cual se cuenta y, en consecuencia, a la implementación de estrategias para su cualificación.

Dicha estrategia cuenta con los docentes y propone la implementación de: "seminarios y eventos académicos alternativos, a través de los cuales los docentes del programa impartirán conferencias y talleres en inglés, francés o portugués, [...] en el desarrollo de los diversos seminarios se exigirán lecturas de bibliografía en inglés principalmente" (p.49) entre otras mediaciones.

Dichas estrategias reconocen que debe darse un plan de transición articulado consistente y progresivo para lograr que los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional en general adquieran competencias en un segundo idioma, en vía de lo que establece la política de estado "Colombia Bilingüe" la que al parecer también se encuentra relegada en el cumplimiento de sus objetivos. No obstante, el análisis de los Consejos en mención identifica que dicha transición debe armonizar los criterios de calidad expuestos, con las condiciones contextuales y culturales de quienes integran y se postulan al programa de maestría, convocando a una relación y participación más estrecha con el plan de formación en segunda lengua.

Según se indica en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior los requisitos para obtener título de posgrado son:

- a. Ser estudiante activo de LA UNIVERSIDAD.
- b. Cursar y aprobar todos los créditos contemplados en el plan de estudios del respectivo programa al tenor del presente reglamento.
- c. Presentar y aprobar la tesis o trabajo de grado según sea el caso.
- d. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con LA UNIVERSIDAD.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> <b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 19-07-2023</b>
--	---	--



- e. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 36 puntos sobre 50 para los programas de especialización, y maestría [...].
- f. Cumplir con los demás requisitos que establezca el correspondiente Consejo de Programa de Posgrado, o quien haga sus veces, y en particular aquellos relacionados con los de grado.
- g. No estar incursio en procesos disciplinarios en su contra.

Alineados a la norma general y en consecuencia con los objetivos que se enuncian en el documento maestro, las fichas técnicas de los programas de maestría de la Universidad Pedagógica Nacional, el Estatuto Académico Acuerdo 010 de 2018 y el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior consideramos la viabilidad de esta solicitud teniendo en cuenta que en lo contenido en el documento el requisito de inglés no se plantea como una obligación explícita de alcanzar el nivel B1 para el egreso, sino como un punto de partida y de diagnóstico que orienta el proceso de formación, favoreciendo el desarrollo progresivo de las competencias en lengua extranjera y contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

Es preciso mencionar que el requisito de egreso solo aparece taxativo en la ficha formalizada ante el Ministerio de Educación Nacional a través de la plataforma SACES-MEN en el numeral 7.1: "Idiomas de Egreso", señalando el inglés, B1.

En consecuencia y en cumplimiento de las normas actuales que regulan los procesos de ajuste de los programas, agradecemos apoyar esta iniciativa e iniciar los trámites que se requieran para este efecto

Se adjunta para ello la justificación y plan de transición de la primera cohorte:

#### LENGUA EXTRANJERA COMO REQUISITO DE FORMACIÓN

#### JUSTIFICACIÓN A LA MODIFICACIÓN

En el contexto de la educación superior en Colombia, el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera como parte del plan de formación para los estudiantes del programa de maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física se asume como un componente fundamental que relaciona la calidad académica, la competitividad profesional a nivel internacional y el acceso al conocimiento universal. Por lo anterior, las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y sus homólogos internacionales promueven el bilingüismo como base del desarrollo educativo del país.

En concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) indica para la educación básica y media, en su artículo 21, que se debe promover el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras en vía de articularse a las dinámicas de un mundo globalizado. Por su parte, La Ley 30 de 1992 de Educación Superior, vincula esta

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



intención desde sus postulados de formación integral, investigación e internacionalización del sistema educativo.

Es así como el MEN ha propuesto y fortalecido sus políticas de formación en lenguas extranjeras a través de los Planes Nacionales de Bilingüismo, haciendo especial énfasis en la enseñanza y dominio del inglés. Entre ellas, El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) también integra el bilingüismo en sus apuestas educativas en un tránsito que va desde la media hasta la educación superior; los Lineamientos Curriculares en Idiomas Extranjeros del MEN (2016), también buscan el desarrollo de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras articulado a los principios del Marco Común Europeo (MCER),, desde allí se establece la necesidad de estructurar secuencias lógicas para alcanzar niveles de suficiencia B1 o B2, requeridos en los contextos académicos y profesionales tanto de pregrado como de posgrado, que en conocimiento de las condiciones sociales y culturales del país se moderan para ser instalados paulatinamente a través de las políticas de Aseguramiento a la Calidad.

Aunque a la fecha no se contempla como una obligatoriedad a nivel de pregrado o posgrado, un número importante de universidades tanto públicas como privadas han implementado el sistema de formación en lenguas extranjeras como requisito de formación, que en algunos casos se insertan a la estructura curricular como espacios académicos con niveles de formación progresivos; en otros casos, como el de la Universidad Pedagógica Nacional, a través de un sistema institucional que por fuera de las estructuras curriculares apoyan los programas para el logro de la competencia, en paralelo al proceso de formación; sin condicionar su consecución al proceso de graduación.

Esta segunda alternativa se percibe con mayor potencial al no comprometer créditos de la malla curricular, los cuales son orientados a los aspectos más esenciales del saber disciplinar o complementario de los programas; de igual modo, comprende las características actuales de los estudiantes de posgrado en relación con su competencia comunicativa en lengua extranjera y resalta la autonomía en el proceso de formación como base del desarrollo profesional, propio de los estudiantes de nivel terciario.

Aun cuando existen distintas alternativas posibles para el desarrollo de la lengua extranjera, como el francés y el portugués, se debe reconocer que un gran porcentaje de la literatura especializada, bases de datos, repositorios e indexadores de relevancia académica, principalmente se encuentran en idioma inglés; por lo cual se promueve esta alternativa, pero la decisión queda a criterio de los maestrantes.

Por todo lo anterior, la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física reconoce y promueve el aprendizaje de la lengua extranjera como criterio de formación, criterio de calidad y equidad en el acceso al conocimiento y competitividad internacional de los

estudiantes del programa; de igual modo, reconoce y establece que su implementación debe examinar las características de la población Colombiana, y de los aspirantes a magíster, por lo cual determina que su implementación debe ser un ejercicio flexible, progresivo y adaptable a las características generales de los programas de maestría de la Universidad Pedagógica Nacional, considerando para ello la potenciación del Programa de Formación en Lenguas Extranjeras liderado por el Departamento de Lenguas, las pruebas diagnósticas aplicables a los estudiantes al inicio del proceso y las estrategias del programa para acercar al estudiante y familiarizarlo con la lengua extranjera de su elección.

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN

**Desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera, de acuerdo con referentes internacionales.**

A partir de lo anteriormente expuesto, el Programa establece convocatorias de vinculación al programa de Formación en Lenguas Extranjeras de la UPN: proyecto académico que ofrece cursos de inglés y francés de manera gratuita para los estudiantes activos de la UPN, buscando formar y adquirir competencias lingüísticas hasta el nivel B1. Además, cuenta como segunda alternativa con el Centro de Lenguas de la UPN para cursar los niveles de inglés que requieran, para desarrollar las competencias que les permitan afrontar su proceso de formación y acceso al conocimiento universal a través de bases de datos especializadas.

Los estudiantes de la universidad cuentan con descuentos especiales para los cursos en mención. Como se ha señalado, este proceso contempla la formación en otras lenguas como portugués y francés.

Al interior del programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física se desarrollarán varias estrategias para consolidar las competencias comunicativas en lengua extranjera; para ello, en cada unidad temática que se aborde en los diversos seminarios, un alto porcentaje de las lecturas propuestas a los estudiantes serán desarrolladas en una lengua extranjera. Igualmente se promoverán talleres, seminarios, eventos y movilidades académicas impartidas en inglés, francés o portugués, con el ánimo de fomentar las habilidades de escucha, habla y comprensión en otra lengua. Más adelante, en el numeral de personal docente, se presenta de forma detallada los docentes del programa que tienen dominio de una lengua extranjera. Por otra parte, para el desarrollo de los diversos seminarios se exigirán lecturas de bibliografía en inglés principalmente, así como el apoyo de otros documentos en portugués o francés.

#### DESARROLLO ACTUAL DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

Con la primera cohorte de inscritos a la maestría se presentó el nivel B1 de lengua extranjera

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando de mañana</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



como un "requisito de grado", dando inicio al proceso con la prueba diagnóstica de competencia en lenguas extranjeras y el incentivo a los estudiantes, según sus necesidades y posibilidades, para vincularse a las estructuras de formación anteriormente mencionadas, instando, de igual manera, a los docentes para que incluyeran en sus bibliografías y ejercicios de clase una cantidad significativa de documentos en una lengua extranjera.

#### AJUSTE AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

En concordancia con las características actuales de las maestrías en la Universidad Pedagógica Nacional y en tanto se asume la formación en lenguas extranjeras como una estrategia progresiva y a largo plazo, el Consejo de Programa y el Consejo de la Facultad de Educación Física han determinado en Actas No. 012 de 2025 y No. 045 2025 (anexas) que se asuma este proceso de formación como un requisito de formación más no como requisito de grado, dado que esta última condición se encuentra en contravía de los principios de flexibilidad curricular, progresividad de los aprendizajes, realidad y adaptabilidad del proceso de formación en el reconocimiento de las características sociales y culturales de los estudiantes inscritos y se evalúa como un riesgo alto de retención y deserción estudiantil.

En este sentido se presentan los siguientes datos objetivos:

1. Como ya se ha mencionado, la única maestría en la universidad que cuenta con este requisito de egreso es la de Ciencias del Deporte y la Actividad Física.
2. La maestría declaró en sus procesos de admisión que el programa sería desarrollado dos días a la semana (martes y jueves) de 6:00 p.m. a 10:00 pm; tiempos que no han sido cumplidos por parte de la universidad. A la fecha, los estudiantes se encuentran realizando procesos de formación cuatro días a la semana en procesos que no son propiamente disciplinares.
3. Las cohortes de maestrantes, hasta el 2025-2, han manifestado explícitamente que el requerimiento de segunda lengua ha excedido lo razonable y en la actualidad es un factor que está afectando el rendimiento académico en los demás espacios disciplinarios.
4. Según la consulta realizada al Programa de formación en segunda lengua, un estudiante en nivel A1 que quiere llegar a tener competencia en nivel B1, requiere un plan de formación de aproximadamente dos horas diarias, durante cinco días a la semana, para que en dos años pueda dar cuenta del este requisito. Tiempos imposibles de cumplir si se tiene en cuenta el diagnóstico inicial de evaluación de la competencia.
5. En la evaluación inicial de competencias en segunda lengua, el grupo de estudiantes de la primera cohorte y las cohortes II y II similar, presenta un porcentaje casi del 90% en nivel A1.
6. De 62 estudiantes de la primera cohorte, (34) no tienen registrado procesos de formación en segunda lengua ni cuentan con certificado alguno. (8) se encuentran cursando procesos de formación al interior de la universidad en nivel A1. (3) presentan

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



certificados de formación en otras instituciones, en niveles básicos. (4) están cursando niveles básicos en otras instituciones y solo (4) estudiantes cumplen con el requisito de B1.

7. Así las cosas, para el cierre de semestre 2025-2 además del riesgo de retención y deserción estudiantil del 95% de la cohorte, se evidencia un riesgo jurídico que la universidad debe entrar a valorar y resolver a favor de los maestrantes.

Es así, que a manera de **PLAN DE TRANSICIÓN** para las cohortes 2024-1/ 2024-2/ 2025-1 y 2025-2, se solicita lo siguiente:

1. Solicitar al Consejo Académico que omita el criterio de B1 en lengua extranjera como un requisito de egreso de los maestrantes de los grupos en curso (2024-1/ 2024-2/ 2025-1 y 2025-2) y se conciba como requisito de formación que ha sido implementando al interior de cada espacio académico con la estrategia ya mencionada de aproximación a la lengua extranjera, a través de los talleres, artículos y bibliografía sugerida.
2. Tomar como base del proceso de formación las pruebas diagnósticas aplicadas a los estudiantes desde la primera cohorte, dando cuenta del nivel de competencia inicial y proyectar desde allí la estrategia de incorporación del requisito de formación que aplicará a partir de la cohorte 2026-1.

#### CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIA COMO REQUISITO DE FORMACIÓN

A partir de la cohorte 2026-1 los estudiantes de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física deberán realizar el siguiente proceso para efectos del requisito de formación en lengua extranjera.

1. Tomando como base las pruebas diagnósticas aplicadas a los estudiantes al inicio de la Maestría el programa le plantea una ruta de formación en segunda lengua utilizando para ello las estrategias del Programa de Formación en Lengua Extrajera, el Centro de Lenguas de la UPN y las actividades de aula ya mencionadas.
2. Por lo anterior, se garantizará que, durante el proceso formativo, el maestrante inscriba como mínimo un nivel de formación en lengua extranjera al interior de la universidad, independiente del nivel en el que se encuentre o deberá certificar el nivel cursado en una institución externa. En el caso de que el estudiante cuente con nivel B1 deberá presentar el certificado que lo acredite, según los parámetros establecidos por la universidad o si como resultado de la prueba diagnóstica es clasificado en el nivel B1 se considerará cumplido el requisito.
3. Para los estudiantes con valoración diagnóstica inferior al nivel B1, antes de finalizar el proceso de maestría y para efectos de comprender el impacto de la formación en segunda lengua se realizará una prueba de diagnóstico final, la cual será desarrollada



por el Programa de Formación en Lengua Extranjera, El centro de Lenguas de la UPN o la Facultad de Educación Física, para determinar el nivel de avance y estado de desarrollo de la competencia comunicativa en lengua extranjera al final del proceso de formación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus indicaciones y/o requerimientos.

Atentamente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano Facultad de Educación Física

Un (1) Zip con la documentación relacionada  
Elaboró: FEF-340/David Hernandez Gomez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-30  
No. de Radicado: 202303400192663



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión de Calidad	

Marque según corresponda (\*):

ACTA DE REUNIÓN  RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. # 12 de 2025					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25-09-2025	Hora inicio:	9:00	Hora final:	11:00
Instancias o Dependencias reunidas:	Decano Facultad de Educación Física; Consejo de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.				
Lugar de la reunión:	Valmaría				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Durán	Decano Facultad de Educación Física
José Alfonso Martín Reyes	Coordinador Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.
Jhon Cortes	Miembro comité Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.
Diego Fernando Villamizar Gómez	Miembro comité Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.
Pabla Vanessa Bermúdez Zea	Miembro comité Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Miembro comité Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

5. Orden del Día:	
1.	Verificación del Quorum
2.	Inglés como requisito de grado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

6. Desarrollo del Orden del Día:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Quorum completo</li> <li>Solicitud anulación del nivel B1 de inglés como requisito de grado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física:</li> <li>El señor Decano Víctor Durán, hace lectura del borrador de la carta dirigida al GITAC, con el propósito de conciliar el requisito de nivel B1 de inglés, como requerimiento para grado de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.</li> <li>Se sugiere incluir en el documento, las estadísticas de los puntajes y clasificación de los estudiantes</li> </ul>	

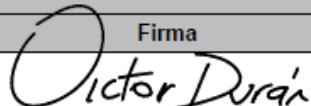
(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	<b>FORMATO</b> <b>Acta De Reunión / Resumen De Reunión</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GDC-023</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 22-03-2012</b>
<b>PROCESO: Gestión de Calidad</b>		
<p>en las pruebas clasificatorias de inglés, realizadas por el departamento de lenguas. Dichos datos se proporcionaron en el Acta de Consejo de Maestría No. 5 con fecha de 17 de junio de 2025, donde se evidencia que más del 50% de estudiantes de la maestría se encuentran por debajo del nivel A1; aproximadamente el 70% se encuentran dentro de los niveles A1 y A2; y solamente el 1% poseen un nivel B1. En este sentido, de mantenerse este requisito, un altísimo porcentaje de maestrantes de la primera cohorte, no podrán graduarse en los tiempos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere, además, resaltar que la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, es la única Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional, que exige el nivel A 1 de inglés, como requisito de grado.</li> </ul>		

<b>7. Compromisos:</b> (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
El Decano Víctor Durán, realizará los ajustes pertinentes al documento, para aprobación y envío al GITAC.	Víctor Durán	25-09-2025

<b>8. Próxima Convocatoria:</b> (Si No Aplica registre N/A)		

<b>9. Anexos:</b> (Si No Aplica coloque N/A)		

<b>10. Firmas:</b> (Adicione o elimine tantas filas como requiera)		
Nombre	Firma	
Victor Durán		
José Alfonso Martín Reyes		
Diego Fernando Villamizar Gómez		
Jhon Cortes		
Pabla Vanessa Bermúdez Zea		

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GDC-025</b>
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO: Gestión de Calidad</b>	<b>FECHA: 24/08/2012</b>

<b>Acta Ad-Referéndum No. 045 de 2025</b>			
<b>1. Información General:</b>			
Instancias o Dependencias consultadas:	Consejo de Facultad de Educación Física		
Medio en que se realizó:	Consulta Electrónica		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	25-09-25	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	2:58 p.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	26-09-25	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	5:00 p.m.
<b>2. Personas que respondieron la consulta:</b>			
<b>Nombres</b>		<b>Cargo/Dependencia</b>	
Víctor Hugo Durán Camelo		Decano Facultad de Educación Física	
Boryi Alexander Becerra		Coordinador Lic. Deporte	
Joselin Acosta Gutiérrez		Coordinador Lic. Recreación	
José Alfonso Martín Reyes		Coordinador Maestría Ciencias del Deporte	
Sonia López Domínguez		Coordinadora Lic. Educación Física	
Juan Antonio Torres Aranguren		Jefe Departamento Educación Física	
Angie Lorian Tovar Ríos		Representante Estudiantil	
<b>3. Personas que no respondieron la consulta:</b>			
<b>Nombres</b>		<b>Cargo/Dependencia</b>	
Juan Carlos Ibarra Rodríguez		Representante Profesoral	
<b>4. Asunto:</b>			
<b>CONSEJO DE FACULTAD CONSULTA AD-REFERÉNDUM No.045 DE 2025</b>			
<p><b>FECHA:</b> 25 de septiembre de 2025  <b>PARA:</b> Consejo de Facultad - Facultad de Educación Física  <b>ASUNTO:</b> Consulta Ad-Referéndum No.045 de 2025</p> <p>Señores Consejeros, un cordial saludo:</p> <p>Remito el asunto adjunto a este mensaje para ser considerado mediante consulta electrónica, la cual se realiza conforme lo establece el artículo 30, inciso 5º del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico: "Votación a través de sistemas electrónicos de comunicación y transmisión de datos. Se efectuará a través de un medio electrónico de comunicación como computador, fax o teléfono, con el soporte correspondiente".</p>			

\*\*\*Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-025
ACTA AD-REFERÉNDUM	VERSIÓN: 01
PROCESO: Gestión de Calidad	FECHA: 24/08/2012

Para responder, por favor reenviar el presente mensaje con el formato de respuesta diligenciado a más tardar el día de mañana viernes 26 de septiembre de 2025 antes de las 5:00 p.m.

**FORMATO DE RESPUESTA:  
CONSEJO DE FACULTAD**

Consulta – 25 de septiembre de 2025

Consejero: \_\_\_\_\_

1. **Aval - Solicitud Ajuste Requisito de Grado MCDAF:** En sesión No.012 del 25 de septiembre de 2025, el Consejo de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física aprobó el documento a través del cual se solicita el ajuste de uno de los requisitos de grado para este programa (certificación nivel B1 en lengua extranjera). Por lo anterior, se pone a consideración del Consejo de Facultad revisar el documento que se anexa y otorgar aval al mismo, a efectos de dar trámite de la solicitud de modificación ante el Consejo Académico.
2. **Aval - Solicitud Movilidad Internacional / Prof. Lilia Cañón Flórez:** Movilidad amparada bajo proyecto de investigación CIUP - Participación en el *II Congreso Internacional CIESER - Saberes y Compresiones para Ser* a desarrollarse del 12 al 16 de noviembre de 2025 en Rio de Janeiro, Brasil - Solicitud de Tiquetes Aéreos, Viáticos e Inscripción. Permiso académico del 11 al 17 de noviembre de 2025. Desde la Lic. en Artes Visuales, se conceptúa como adecuado el plan de reposición de clases propuesto por la docente.
3. **Aval - Solicitud Movilidad Nacional / Prof. Katheryne Aldaba Villalobos:** Movilidad sin erogación - Participación en el *XVII Congreso Nacional de Recreación “Re-conectando- Nos”* a desarrollarse del 27 al 31 de octubre de 2025 en la ciudad de Medellín, Antioquia. Permiso académico del 27 al 31 de octubre de 2025.
4. **Aval - Solicitud Movilidad Internacional / Prof. Luis Carlos Pérez Ferro:** Movilidad amparada bajo proyecto de investigación CIUP - *XIX CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN COMPARADA: Educación Glocal y nuevos espacios de formación* a desarrollarse del 05 al 07 de noviembre de 2025 en Madrid, España - Solicitud de Tiquetes Aéreos, Viáticos e Inscripción. Permiso académico del 03 al 08 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, se somete a aval:

\*\*\*Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GDC-025</b>
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO: Gestión de Calidad</b>	<b>FECHA: 24/08/2012</b>

No.	Asunto Aval	Si Avalo	No Avalo	Observaciones
1	Solicitud Ajuste Requisito de Grado MCDAF Nivel B1 en lengua Extranjera			
2	Solicitud Movilidad Internacional Prof. Lilia Cañón Flórez			
3	Movilidad Amparada Proyecto de Investigación CIUP II Congreso Internacional CIESER - Saberes y Compresiones para Ser 12 al 16 de noviembre de 2025 en Rio de Janeiro, Brasil			
4	Solicitud Movilidad Nacional Katheryne Aldaba Villalobos XVII Congreso Nacional de Recreación "Re-conectando- Nos" 27 al 31 de octubre de 2025 en la ciudad de Medellín, Antioquia			
	Solicitud Movilidad Internacional Luis Carlos Pérez Ferro Movilidad Amparada Proyecto de Investigación CIUP XIX CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN COMPARADA: Educación Glocal y nuevos espacios de formación 05 al 07 de noviembre de 2025 en Madrid, España			

Cordialmente,

Consejo de Facultad  
Facultad de Educación Física – UPN  
(57) 601 594 1894 Ext. 616  
Valimaria, Calle 183 54D Esquina  
[www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)

#### 5. Decisión:

Se avala por unanimidad de los consejeros que dieron respuesta a la consulta, a los siguientes asuntos:

- *Solicitud al GITAC de ajuste al requisito de grado en segunda lengua*
- *Solicitud Movilidad Internacional Prof. Lilia Cañón Flórez*
- *Solicitud Movilidad Nacional Prof. Katheryne Aldana Villalobos*
- *Solicitud Movilidad Internacional Prof. Luis Carlos Pérez Ferro*

#### 6. Anexos\*\*\*:

Evidencia Correos Electrónicos de Respuesta

#### 7. Firma Presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
Víctor Hugo Durán Camelo Decano Facultad de Educación Física	

\*\*\*Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

**Solicitud Consulta Electrónica: Ajuste Requisito de Grado Maestría en Ciencia del Deporte y la Actividad Física**

Desde ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 01/10/2025 18:31

Para CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (600 KB)

ACTA 45 AD REFERENDUM.pdf; Solicitud Ajuste Requisito de Grado MCDAF.pdf; Acta No.12 Consejo MCDAF.pdf; 202502700193733.pdf;

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Amablemente, se remite memorando 202502700193733 y anexos según asunto.

Quedo atenta a su amable respuesta y directriz.

**Angie Paola Manrique Camacho**

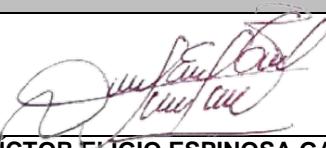
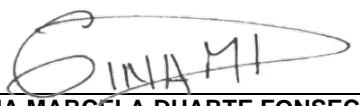
Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad- Rectoría

**8. Compromisos:** (Si no aplica registre N/A)

<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)</b>
N/A	N/A	N/A

**9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:** (Si no aplica registre N/A)

<b>10. Firmas:</b>	
<b>PRESIDENTE E DEL CONSEJO</b> 	<b>SECRETARIA DEL CONSEJO</b> 
Nombre: VICTOR ELÍGIO ESPINOSA GALÁN	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA